

SUSCRIPCIONES

Dentro y fuera del distrito: 1,50 ptas. trimestre. Número suelto 15 céntimos. Atrasado 25 id.

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN, VALIENTE, 3

LA OPINIÓN

Periódico político y de intereses materiales.

INSERCIONES

Anuncios en la cuartaplana 5 céntimos línea. Comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRACIÓN, CARRASCO, 16

(SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES)

OJEADA RETROSPECTIVA

No ha bastado que en el artículo programa de nuestro número primero expresáramos con toda sencillez y claridad los propósitos que nos impulsaban á dar á la luz pública este modesto semanario.

No ha bastado tampoco que en la forma franca y sincera que nos es peculiar, expusiéramos el criterio á que habremos de ajustar nuestra conducta y nuestros actos durante el transcurso de nuestra modesta vida pública y la política de atracción y de concordia que ha de informar el carácter de LA OPINIÓN.

Inteligencias obtusas para las cuales es nebuloso cuanto no esté al alcance de su tenaz miopía; censores de pacotilla para quienes no hay empresa meritoria capaz de rebasar los límites de lo vulgar y ordinario; espíritus estrechos atrofiados por el egoísmo; políticos adocenados, ídolos de mascarilla, que reniegan y maldicen de quien no quema inciesos en los altares de su soberbia, han supuesto en el hecho mismo de dar á luz este periódico, un sospechoso síntoma de debilidad en la gran comunión liberal-dinástica del distrito de Velez-Rubio.

No es esto solo; alguna dversario *conspicuo*, de aquellos á quienes estorba un periódico, porque el periódico es luz, y la luz se aviene mal con las tinieblas en que se fraguan los abusos del poder, la sed de venganzas, las inmoralidades administrativas y las exacciones de la ley, ha pretendido lanzar á los cuatro vientos conceptos y reticencias de mal acerada punta que juzgan mortificantes y aun depresivas para ese mismo partido, para esta empresa y aun para esta redacción.

LA OPINIÓN posee, por fortuna, el arte de la defensa pública y privada y dicho se está que ha de continuar su marcha impertérrita, sin que le preocupen ni poco ni mucho las suspicacias y bravatas de sus adversarios.

Y si ellos intentasen tirarle de la lengua, peor para ellos.

*
**

Que la publicación de este periódico no acusa, en las actuales circunstancias, síntomas de *debilidad* en la gran agrupación política que acaudilla el Sr. Laserna, vamos á demostrarlo pasando una ligera ojeada retrospectiva por el campo de la política local.

Corrían los postrimeros días del año 1890. Los llamados conservadores de

este distrito redoblaban sus maquinaciones para privar al digno diputado liberal en las nuevas Cortes, de la representación que estaba en conferirle la conciencia del país. La actitud neutral de aquel Gobierno, más propicia á escuchar la voz pública de la opinión que á servir los egoísmos y ambiciones de unos pocos, exacerbo su iracundia y su soberbia; explosión que subió de punto cuando se convencieron por la evidencia de que la florentina táctica usada por antiguos Gobiernos españoles, no había de penetrar en los organismos de este distrito que permanecían unánimemente adictos á la personalidad y á la política del Sr. Laserna.

Empero por todos los caminos se vá á Roma—debieron decirse—ó lo que es lo mismo: todos los medios eran buenos para combatir al candidato que ostentaba títulos y derechos más legítimos á nuestra representación. Antes, pues. que confesar su impotencia, repliegan su espíritu y esconden los vestigios del egoísmo herido y del mal disimulado despecho para ir á ofrecer con lo sonrisa en los lábios y todo género de promesas de bienandanzas y venturas, la diputación á Cortes por Velez-Rubio al primer candidato acaudalado que se prestase incautamente á secundar el juego. ¿Para qué? Para hacerle correr el más espantoso de los ridículos, sin perjuicio de pagarle después con la más negra de las ingratitudes. ¡Que ese es el pago que suelen dar á los leales servidores de su causa los muñidores de la famélica fracción carlo-conservadora local...!

Lo que luego ocurrió, fresco se mantiene aún en la memoria de nuestros lectores. Aquella conjunción de odios y de rencores, de antagonismos y venganzas, dió por resultado un triunfo en toda línea para el Sr. Laserna; triunfo glorioso que vino á consolidar y robustecer la vida ya bien cimentada del más compacto y formidable partido con que contó jamás el distrito velezano.

Y por si algo faltaba para que este partido gozase de verdadera plétora de salud, viene más tarde la desmembración de los elementos conservadores; surgen comités á granel; y entonces, una porción muy sana de tales elementos, ante el espectáculo bochornoso de aquella lucha fratricida, resuelven con una sensatez digna de ejemplo—sin abjurar unos de sus ideales conservadores y de su entusiasta adhesión hacia el ilustre hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo, y otros declarándose abiertamente por la política liberal-monárquica—resuelven,

decimos, venir á engrosar las filas del Sr. Laserna, dando así expansión á un sentimiento de justicia y patriotismo que alentaba de antemano en sus conciencias.

Esta es la verdad y este es el verdadero estado en que se halla hoy la numerosa agrupación lasernista del distrito, que aún sigue y seguirá sumando adeptos, en tanto que vá extinguiéndose la ya exigua fracción carlo-conservadora.

Tal es, pues, la situación actual del gran partino liberal dinástico de Velez-Rubio; al que, criterios tan pobres como suspicaces, acusan de *debilidad*, por aquello precisamente que constituye un signo elocuente de su vitalidad y potencia: por la creación de un modesto órgano en la prensa, cual es LA OPINIÓN.

F. P.

ASUNTOS MUNICIPALES

En el número anterior ofrecimos á nuestros lectores, ocuparnos hoy de la responsabilidad declarada por el Delegado de Hacienda, contra el Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, y vamos á cumplir gustosos nuestra promesa, para hacer públicas las verdaderas causas que han motivado dicha declaración. No falta quien la haya atribuido á influencias políticas puestas en juego, á fin de conseguir la suspensión ó incapacidad de los concejales amigos de Laserna; pero nosotros consideramos que han incurrido en error grave los que así piensen, según lo prueba claramente el hecho de hallarse incluido el Sr. Alcalde, entre los que han sido objeto de esta determinación administrativa.

Cierto es que desde hace tiempo, se vienen anunciando parecidos sucesos por la fracción del partido conservador que aspira á conseguir aquí el poder, con exclusión de la otra; mas sea que el Gobierno entienda que no hay fundamento legítimo para concederle en toda su latitud la influencia solicitada, ó que aún no ha llegado el día en que esto deba tener lugar; es la verdad que tales acontecimientos no se han realizado, ni creemos se realizarán con los procedimientos que son hoy objeto de nuestro estudio.

El Tesoro público necesita grandes recursos con que atender á las necesidades extraordinarias que hoy pesan sobre la Nación y haciéndose preciso que los pueblos contribuyan con sus respectivos.

contingentes al mejor servicio de la patria, no es de extrañar que los funcionarios encargados de la Administración pública, recuerden a cada uno el cumplimiento de sus deberes y hasta les exijan responsabilidades por su falta de ingresos.

Conceptuamos pues, que esta es una medida de carácter general extraña por completo á la política y muy bastante para demostrarnos hasta la evidencia, lo difícil que se vá haciendo de día en día la Administración municipal en vista del mal estado de los pueblos agrícolas y especialmente de los que como el nuestro, hacen efectivo el encabezamiento de Consumos por medio de repartimiento vecinal.

Por otra parte, se ha constituido un derecho de excesivo rigor sobre la materia con la publicación de la ley de presupuestos de 1893 y Real Orden aclaratoria de la misma fecha 3 de Agosto último; en unión de las disposiciones contenidas en el Capítulo 2.º de la Ley municipal vigente, por virtud de las cuales, se hacen responsables con sus bienes propios los Alcaldes y Concejales que no efectuen los ingresos en tiempo debido, ó que no hayan puesto de su parte, todos los medios necesarios para conseguirlo. Este Ayuntamiento, no obstante se encuentra en condiciones de una buena defensa, pues según tenemos entendido ha tomado acuerdos explícitos en evitación de su responsabilidad, llevando su buen deseo hasta el punto de haber entregado á la Hacienda pública, más de cincuenta mil pesetas, para que pueda cobrarse las ventium mil que se les reclama, como cuota correspondiente al Tesoro, en el año económico anterior.

El Agente ejecutivo de esta Zona, recibió dichos valores en 27 de Julio próximo pasado quien desde entonces viene cobrándolos por cuenta de la Hacienda y haciendo en la Tesorería provincial los ingresos de las captidades que recauda, por los que ha recibido varias cartas de pago que obran en su poder.

La Administración de Hacienda ha aceptado y reconocido expresamente el depósito constituido para garantía de la misma, con la intervención de su representante, en el mero hecho de admitirle pagos con este carácter y no parece justo ni procedente que á pesar de este reconocimiento, repita hoy contra los Concejales haciéndolos responsables de la cantidad que dejaron de ingresar, después de haber entregado á la Hacienda valores que importan más del doble de su débito.

Si á esto se agrega que la Corporación municipal, antes de ser advertida por la Delegación de Hacienda, conforme á lo prevenido en el caso primero de la Real Orden citada, acordó que se activase la recaudación contra los deudores morosos y se formalicen los expedientes de apremio por los descubiertos que les resulten, adoptando en fin, cuantas medidas legales se hallan dentro de sus

atribuciones para que pudiera tener lugar dicho ingreso; resultará suficientemente demostrado que los Concejales de este Ayuntamiento están libres de toda responsabilidad personal, sin perjuicio de que la Administración proceda contra los bienes propios de la entidad Municipal, conservando entre otras cosas, la intervención de fondos constituida á su favor, durante el tiempo que le sea necesario para cobrarse por completo.

Lo que llevamos dicho se refiere á los Concejales que formaron parte de este Ayuntamiento en el año anterior, pues respecto á los que tomaron posesión en 1.º de Julio último, pueden alegarse otras razones de índole distinta á las que dejamos expuestas, para que no se lleve á efecto la providencia de responsabilidad dictada también contra ellos, por la Delegación de Hacienda; á causa de no haber ingresado la cuota correspondiente al Tesoro, por el primer trimestre del año económico actual.

No nos proponemos censurar la determinación adoptada contra este Ayuntamiento por la primera autoridad administrativa de la provincia.

Tenemos buenos antecedentes acerca de la ilustración y providencia de la digna persona que hoy la representa y partiendo de esta base, suponemos que no se ha suministrado á dicha Autoridad, todo los antecedentes necesarios para librar su resolución.

La responsabilidad humana, nace por regla general de nuestros actos, ó de nuestras omisiones y como quiera que los Concejales de este Ayuntamiento, no han administrado fondos municipales desde que tomaron posesión de su cargo, ni puede tampoco atribuirse á su negligencia la falta de ingresos ocurrida en el primer trimestre de este ejercicio; consideramos destituida de fundamento la responsabilidad decretada contra ellos, por más que en la apariencia revista caracter de legalidad. Esta responsabilidad hay que buscarla en la Junta repartidora de Consumos; pues según resulta de los documentos que obran en la Administración de Hacienda de esta Provincia, el reparto correspondiente al ejercicio actual fué presentado al exámen y aprobación de la misma, en los primeros días del corriente mes; esto es, cuando había trasecurrido con exceso el primer trimestre y estaba próximo á vencer el segundo; pero no en los concejales que han escitado el celo de aquella y de su Presidente, para que cuanto antes diese por terminada su misión, dentro de la ley; y les procurasen los medios con que atender á sus múltiples necesidades.

Sin recursos legales con que atender al cumplimiento de sus obligaciones y careciendo el Ayuntamiento de facultades para obligar por sí á dicha Junta pericial, no puede imputársele la falta de ingreso respectiva al Tesoro en el trimestre vencido; esperando que el Ministro de Hacienda le eximirá en jus-

ticia de la responsabilidad declarada por la Delegación; fundándose al efecto en la fecha con que fué presentado á la Administración el reparto de consumos y en los varios acuerdos tomados por la mayoría de los Concejales, especialmente el de fecha 13 del actual; disponiendo que todo cuanto se recaude correspondiente al ejercicio que cursa, se ingrese en la Tesorería de Hacienda de la Provincia, hasta extinguir el débito que se reclama.

Celebraremos que así suceda y en vista de los buenos propósitos que animan á la mayoría de este Ayuntamiento, les rogamos que procedan con actividad y energía en la Administración municipal, interesando constantemente la ejecución de sus acuerdos en todo cuanto se relacione con el bien público.

L.

El obispo Orberá

Los pueblos que honran la memoria de sus heroes, merecen bien de la humanidad y de la historia. No es bien nacido quien no es agradecido, dice la común sentencia; por eso, en la prensa almeriense empieza á agitarse la hermosa idea de erigir por suscripción pública una estatua al llorado é insigne prelado, al santo obispo Orberá, que en cien templos, colegios y asilos benéficos, amasados con su sangre y con su honra, petrificó su grandeza, al decir de un orador elocuentísimo.

Nada hay que dé tan alto concepto de la nobleza de sentimientos de un pueblo, como el proyecto á cuya realización aspira un periódico de tan laudables iniciativas como nuestro colega *El Ferro-Carril*; y de desear sería que la provincia entera respondiese al llamamiento. Todos, sociedades eclesiásticas y civiles, ricos y pobres, potentados y obreros, con auxilio de las corporaciones oficiales, deben contribuir con su óbolo, á ese solemne y eterno testimonio de admiración y gratitud sincera de la diócesis almeriense al varón ilustre, al sacerdote ejemplar, al pastor celoso que tuvo por la bandera mientras vivió esta inspirada inscripción que se lee en su sepulcro: SIBI NIHIL OMNIBUS OMNIS ERAT: *Nada para sí, todo para todos.* Y decimos que debe contribuir la diócesis entera, para que el monumento resulte digno del gran prelado cuya memoria ha de perpetuar, y á la vez para que sea el producto de todas las voluntades y de todos los afectos, como desea el apreciable colega ya citado.

Velez-Rubio que en más de una ocasión pudo enjugar sus lágrimas de infortunio merced á las prodigalidades de aquel Santo apóstol de la caridad, cuyas virtudes asombran, que pudiendo ser rico, vivió pobre y fué enterrado de limosna y con ropa prestada para su mortaja, habiendo gastado en edificaciones y en obras piadosas muchos millones en esta provincia; Velez-Rubio que debe á la munificencia de aquel venerando obispo la restauración de su hermosa iglesia parroquial, su magnífico cementerio y

el nuevo templo de San José, donado, á sus gestiones, por los Excmos. Sres. Barones de la Linde y próximo á ser rehabilitado para el culto, tiene motivos sobrados que le obligan á gratitud perpétua hacia aquel varon insigne; para no permanecer indiferente ante la plausible iniciativa de *El Ferro-Carril*, llevando su grano de arena al monumento que se proyecta y que ha de simbolizar el amor y la admiración profunda de todos los diocesanos á su llorado y venerable Orberá, á aquella alma grande y noble, á aquel génio emprendedor y activo, á aquella poderosa inteligencia que jamás descansaba pensando en el bien.

Por nuestra parte cuente *El Ferro-Carril* para tan noble empresa con nuestro aplauso sincerísimo y con el modesto concurso de LA OPINIÓN.

HECHO ESCANDALOSO

El sábado próximo pasado tuvimos ocasión de que se nos refiriera la primera parte y de presenciar después la segunda de uno, que por las circunstancias que en él concurren, ha merecido la reprobación enérgica de toda persona sensata. Un niño que se encuentra dependiendo en el establecimiento que en la cuesta de Lucías tiene nuestro particular amigo D. Ramón Molina, daba broma á un sugeto conocido por el *Chino*, en ocasión que pasaba por dicho sitio una pareja de agentes municipales, los cuales intentaron maltratar al referido niño, intento que hubiesen realizado sin la intervención de algunas personas que se encontraban en el lugar del suceso; los tales agentes (más propios para ejercer sus funciones en las riberas del Riff que en un país culto y civilizado), no se quedaron satisfechos sino después de haber desatendido de manera poco culta á cuantos individuos terciaron en el asunto, entre los que encontraba un concejal del Ayuntamiento; de amenazar á algún otro, y por último y con objeto sin duda de completar su obra, de mofarse é insultar á dos señoras, dignas por su sexo de toda consideración y respeto.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que imponga un correctivo tan enérgico como merece hecho de tal naturaleza, y no se dé en adelante el espectáculo de que alteren el orden público, los encargados de velar por su mantenimiento. Y por otra parte, tenga presente el Sr. Alcalde, que nada habla tan alto y tan elocuentemente en pró ó en contra de una autoridad, como los actos realizados por los dependientes de la misma, y que la opinión pública puede interpretar estos hechos de la manera que tenga por conveniente.

S.

CORREO LITERARIO

PIZZA

Tú eres la divina imágen de mis constantes ensueños; la pura luz que á mi alma deja llegar sus reflejos. En tus purísimos ojos mi única esperanza leo, y entre tus labios más puros que la esencia del frambueso, mi pura ilusión se graba con resplandores espléndidos.

Ne sé como no adivinas lo que te adoro en silencio; sin duda que tus miradas

con las mias no se vieron, cuando tan solo palpita mi corazón en su encierro.

Pura es tu risa que adoro con pureza que venero; y he de guardar en el fondo misterioso de mi pecho, el puro altar donde guardo tu purísimo recuerdo, mezclado con las cenizas de mis deleznales huesos, cuando mi cadáver guarde la sepultura en su centro: pues siendo tú parte mía, no he de dejarte... ni aún muerto.

RAMÓN BLASCO SEGADO.

Cartera Local y del Distrito

Ha sido rectificoda por la alcaldía de Huerca-Overa y publicada por el «Boletín Oficial de la provincia, la relación de los treinta y seis propietarios de fincas que han de expropiarse en parte ó en todo, con motivo de la construcción de las obras del trozo tercero de la carretera de Velez-Rubio á aquella población.

En favor de la agricultura

Digna de todo aplauso es la importante proposición presentada ante la Diputación provincial por los señores D. Dionisio Motos, D. Diego López del Arenal y D. Enrique Suarez.

En ella piden dichos señores se declare oficialmente que la profunda crisis agrícola porque atraviesa nuestra provincia, demanda inmediatamente la adopción de medidas de Gobierno que conjuren en lo posible las graves consecuencias que ya se experimentan y que acarrearán seguramente la ruina de la agricultura.

Que siendo causas principales de tan precaria situación la enorme baja del precio de los cereales, aceite y vinos que no remuneran los gastos de cultivo, la extensión de la filoxera en los viñedos y parrales, los elevadísimos tipos evaluatorios para la tributación de la riqueza rústica y de sus agregadas, y la falta de una Ley especial de crédito agrícola, y de creación de Bancos agrícolas, se pongan en conocimiento del Gobierno de S. M. (q. D. g.) por la presidencia de la Diputación, con indicación de los remedios que á juicio de la misma y de acuerdo con la Comisión provincial, se estimen mas convenientes.

Que por su parte la diputación estimule á las clases agrícolas de la provincia, para que constituyan Asociaciones y formen Sindicatos de defensa bajo la tutela y protección de los Ayuntamientos y de esta Corporación, á fin de mejorar y transformar los cultivos, propagando el conocimiento y adquisición de máquinas agrícolas, nuevas semillas y abonos minerales, etc.

Y por último que la Diputación adopte además cuantas disposiciones estime más conducentes al bien de nuestra agonizante agricultura.

A este fin dice nuestro ilustrado colega *La Crónica Meridional* en su número del 7 del corriente:

«En el extracto que ayer publicamos de la sesión celebrada por la Diputación Provincial, verían nuestros lectores la importante proposición que se presentó suscrita por los diputados Sres. Motos, López del Arenal y Suarez Enriquez, en favor de la agricultura de esta provincia, que hoy atraviesa una crisis espantosa, en particular en todo el distrito de Velez-Rubio.

Los rendimientos que dan las fincas, no compensan los gastos que en las mismas se

hacen, á causa de la poca cosecha de cereales y al bajo precio que estos se venden.

A evitar la total ruina de nuestra agricultura, va encaminada la proposición de referencia, que mereció la aprobación de todos los asistentes.

Es necesario que en ella se fijen nuestros agricultores, para que trabajen en unión de la Diputación en favor del fin deseado, que es la protección de la agricultura.»

Haga usted señor Alcalde
Siquiera por caridad
Uso de su autoridad
Y no gaste el tiempo en valde.
Esos guindillas armados
Como no les ponen coto
Nos arman cada alboroto
Que nos tienen asustados.

Si los que ejemplo han de dar
Tienen mal comportamiento,
Despidalos al momento:
Ponga otros en su lugar.

Es que emplear buenos modos
Cuesta grandes sacrificios?
¿O es que creen que sus servicios
No se los pagamos todos?

¿Porqué no han de respetar
Al grande como al pequeño?
Si en ello usted forma empeño
Ocupará su lugar.

Mas si siguen firme en ello
Obrado de igual manera,
Diremos que usted tolera
Cometan tanto atropello.—E. P.

Continúan con gran actividad las obras del trozo primero de la carretera de Velez-Rubio á María.

Terminada ya casi la explanación y afirmado, solo falta construir algunas pequeñas obras de fábrica, pudiendo asegurarse que si las lluvias y nieves no estorban su ejecución, para Navidad ó antes quedarán terminadas.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de esta zona D. Miguel López López.

Esta credencial se ha expedido á instancias de nuestro ilustre amigo Sr. Laserna.

Los conservadores ortodoxos (vugo *luciernagos*) de esta localidad, parece que andan rebosando júbilo con motivo de la promesa que dicen recibida de Madrid, de que será encasillado el Sr. Pérez Suarez como candidato oficial á la diputación á Cortes por este distrito.

Esto nos recuerda el caso del feriante andaluz aquel que, condolido de los ayes y lamentos de cierto caballero viandante con quien tropezó en el camino. le prometió cederle al regreso una caballería que *pensaba* comprar en la feria á donde ambos se dirigían.

Pero ocurrió que el bueno del andaluz no halló en toda la feria caballería que fuese de su gusto, y el fatigado caballero tuvo que conformarse con regresar á pié chasqueado y mohino.

Bien hicieran los *luciernagos* en reprimir sus entusiasmos, no vayan luego á quedarse como el caballo del cuento:

Fatigados y á pié.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria de ayer careció en absoluto de interés, reduciéndose casi toda ella á ampliar algunos puntos de la tan debatida cuestión sobre moratorias á los deudores del Pósito.

La falta absoluta de espacio nos impidió saludar en el número anterior al colega local *El Muser*, que tuvo la *galantería* de anunciar nuestra publicación.

Aparte de que LA OPINIÓN no es sucesor

de nadie como supone el colega, por lo demás... Visto bueno.

Aunque colocados á respetuosa distancia de sus ideales políticos, reciba el colega nuestro cordial saludo.

El mismo afectuoso saludo dirige, aunque tarde, LA OPINIÓN á la prensa en general, con especialidad á todos sus colegas provinciales, con muchos de los cuales le unen lazos de leal compañerismo.

SECCIÓN AGRÍCOLA Y MERCANTIL

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO.			
PRODUCTOS DEL PAÍS. -- PRECIOS DEL DÍA.			
REALES FANEGA		REALES FANEGA	
Trigo fuerte	36 á 38	Judías . . .	60 á 62
Id. candeal.	33 á 34	Almendras .	37 á 38
Centeno . . .	24 á 26	REALES ARROBA	
Cebada . . .	17 á 18	Vino	16 á 18
Lentejas . . .	26 á 27	Aceite . . .	38 á 40
Maiz	17 á 18	Lana	33 á 34
Garbanzos . .	54 á 60	Patatas (qt.)	12 á 14
HARINAS			
REALES ARROBA		REALES ARROBA	
1. ^a fuerte . . .	15'00	1. ^a candeal. . .	14'00
2. ^a id.	13'50	2. ^a id.	12'50
3. ^a id.	10'50	3. ^a id.	9'50
4. ^a id.	8'00	4. ^a id.	7'00

Los precios en cereales y harinas permanecen estacionarios, sin tendencia alguna. Lo propio ocurre con los ganados lanar y cabrío. El de cerda destinado á la matanza se cotizó el sábado último de 32 á 34 reales la arroba.

Los campos de este término y los de Velez-Blanco y María ofrecen por hoy un aspecto lisongero y las faenas de la siembra tocan á su fin.

En el mercado de Lorca los granos alcanzan hoy los precios siguientes:

Trigo fuerte, de 35 á 37 reales fanega. Id. viejo, de 38 á 39 id. id. Cebada, de 17 á 18 id. id. Maiz, de 19 á 20 id. id. Almendra, de 41 á 43 id. id.

NUESTROS VINOS EN FRANCIA

De Las Provincias de Valencia:

La producción de vinos en Francia ha disminuido este año notablemente por un fuerte ataque de *blacrot*, que los vicultores no han sabido ni prevenir ni curar. Y ha disminuido hasta el punto, de que de 50 millones de hectólitros de vino, que fue la cosecha del 94, solo se han obtenido en el actual 25 millones. Admitamos como buena esta cifra, por más que se crea que es algo elevada. Añadamos á la producción de Francia cuatro millones de hectólitros que producen Argelia y Cerdeña, mas otros cuatro de vinos artificiales que dan las fábricas de Bero y, y nos resultan 33 millones de hectólitros. Estos los aumentamos con dos millones, por el vino introducido de contrabando, y con un millón por errores en el cálculo, y aún así solo lograremos una cifra de 36 millones de hectólitros de vino para el consumo de Francia y su exportación.

Como se vé, este ligero cálculo permite pensar que actualmente en Francia existe un *deficit* de 14 millones de hectólitros, que se han de importar de otro país productor. Italia no puede ser este, pues á más de producir marcas propias acreditadas, está en guerra de tarifas con Francia. Descartada la posibilidad de que Italia colme el *deficit*, solo queda pensar que España sea la que lo cubra. Y esto es lo que ha de suceder inevitablemente.

El precio del vino, que ha tenido en Cetta un alza de dos francos por hectólitro, continuará subiendo, pues para Francia la adquisición de nuestros caldos es imprescindible en años como el presente.

La causa de que los vinos españoles solo hayan tenido un alza de dos francos en Cetta, mientras los franceses suben cuatro francos, lo explica el Sr. Gaspar nuestro cónsul, por la poca resistencia de los comerciantes exportadores en dicha población. Estos, en su mayoría, se han tenido que contentar con pequeños beneficios, vendiendo enseguida para tener fondos con que hacer otra remesa, y dicho se está que, en vista de la mucha oferta, los precios no han subido lo que debieran. Pero la fiebre de exportación se ha calmado mucho, y como se preven precios más remuneradores, la resistencia á vender á precios bajos se acentuará, y el alza llegará á donde no es posible pensar, pero con seguridad, á algo más que actualmente.

Deplorable es que este bienestar sea pasajero, que se deba á un caso fortuito y no á nuestros esfuerzos en pró de la buena producción.

ANUNCIOS

LOS ÚNICOS MATRICULADOS en la contribución de subsidio por la industria de vendedores de

Terciopelos y Pañuelos de Manila

Sres. Morales Hermanos, anuncian al público que, en vista del asombroso consumo que se hace en este país de los citados artículos, se han puesto en directa comunicación con los más famosos fabricantes de Luzón y Mindanao los cuales harán diariamente importantes remesas á dichos señores.

Además ofrecen al público un gran surtido en percales ordinarios, lienzos á 25 céntimos vara, muletón para colleras, pan de pobre y pañuelos á perra gorda que no son de Manila.

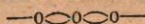
Carrera de San Francisco, 10.

LA OPINIÓN

SEMANARIO POLÍTICO

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. ALBERTO SÁNCHEZ Y MATA.

DIRECTOR: D. FERNANDO PALANQUES.



Se publica todos los jueves y extraordinarios cuando las circunstancias lo requieran.

Los artículos que se remitan á la Redacción deberán venir firmados por sus autores. No se devuelven los originales.

Precios de suscripción: Dentro y fuera del distrito 1,50 ptas. trimestre. Pago anticipado. Anuncios y comunicados á precios convencionales, con rebajas para los suscriptores.

Toda la correspondencia al director y las suscripciones y avisos al administrador don Nicolás Aránega, Calle de Carrasco, 16, Velez-Rubio.

ANUNCIOS, CIRCULARES

IMPRESA DE LA OPINIÓN

En este establecimiento á cuyo frente se halla un inteligente tipógrafo murciano, se confeccionan toda clase de impresos, así ordinarios, como de lujo, para el comercio, oficinas y particulares. Precios sin competencia.

Vallente, 3 Velez-Rubio

LIBROS TALONARIOS

A los vicultores y horticultores

AZUFRE LÍQUIDO CONCENTRADO

DEL DR. PÉREZ CORTINA (Privilegio de invención)

Para combatir las plagas de la vid, frutales, hortaliza, etc.

Empleo fácil, eficaz, económico y sin contrariedades ni peligros.

Agentes en todos los pueblos.

Pidanse folletos y prospectos.

Laboratorio del Dr. Pérez Cortina, VELEZ-RUBIO



100 tarjetas de visita, con sobres, 2 ps. Papeles blancos y de colores, cartulinas, sobres timbrados á 1 pta el 100. 6 Vallente, 6

En la imprenta de este periódico se proporciona toda clase de libros de religión, leyes, ciencias, artes, literatura, etc. etc., cargándose solo un pequeño aumento por razón de portes sobre los precios de librería.

Devocionarios y libros de texto para las escuelas

MODELACIÓN IMPRESA PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y RECAUDACIONES.

Ajustada á los modelos oficiales, prácticas administrativas y leyes y disposiciones vigentes

La más perfecta y económica de todas las conocidas hasta el día.

Pídanse Catálogos en la imprenta de este periódico.

Calle de Vallente, núm. 3

Imp. de LA OPINIÓN, á cargo de A. Lázaro Ruiz.